

## **PARTE II- ÁMBITO CONTEXTUAL**

### ***CAPÍTULO IV. Educación Básica Integral. Su entorno***

- 1. *Diseño Curricular Universidad de los Andes – Táchira.***
  - 1.1 *Generalidades.***
  - 1.2 *Objetivo General de la Carrera.***
  - 1.3 *Plan de Estudios.***
  - 1.4. *Administración del Currículum.***
    - 1.4.1 *Actividades Concomitantes al Plan de Estudios.***
- 2. *Sistema Educativo Venezolano.***
  - 2.1 *Estructura del Sistema Educativo.***
- 3. *Currículo Básico Nacional***
  - 3.1 *Estructuración .***
    - 3.1.1 *Ejes Transversales.***
    - 3.1.2 *Fundamentación.***



## ***CAPÍTULO IV. Educación Básica Integral. Su entorno***

### **1. DISEÑO CURRICULAR. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – TÁCHIRA.**

#### **1.1 Generalidades.**

El 19 de marzo de 1785 por Real Cédula, se fundó el Colegio Buenaventura de Mérida por mediación del Obispo Fray Juan Ramos de Lora. En 1806, al igual que en las universidades de Santa Fe y Caracas, el Seminario pudo conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones. En 1810 la Superior Junta Gubernativa de la Provincia decretó al Colegio Seminario como Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, alcanzando así el estatuto de Universidad en igualdad de condiciones a la de Caracas, pudiendo conferir grados en Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología. El nuevo rango como Universidad que se le otorgó al Colegio Seminario fue conferido por el Libertador Simón Bolívar en 1813. Estuvo regida por normas eclesiásticas hasta 1832, cuando fue secularizada por decreto del Gobierno Nacional, presidido por el General José Antonio Páez. El nombre que hoy ostenta lo lleva desde 1883, fecha en que fue reconocida como Universidad de Los Andes. En su paulatino desarrollo, la primera facultad en erigirse fue la de Derecho, siguió Medicina, Farmacia, Ingeniería, Odontología, entre otras. La escuela de Humanidades fue reconocida como tal en 1958 y esta escuela originó una extensión suya en San Cristóbal, en 1966. El núcleo Universidad del Táchira, nombre bajo el cual se conoció desde el año 1976 durante la rectoría del Dr. Ramón Vicente Casanova, se inicia con la carrera de Educación. En 1983 la Carrera de Comunicación Social, en 1992 Educación Básica Integral (la que nos ocupa) y en 1996, Administración.

Educación Básica Integral es la carrera que tiene la responsabilidad de formar docentes que se desempeñen en el nivel de Educación Básica en las dos primeras etapas, es decir, de primero a sexto grado. El diseño de

la carrera nace orientado por la Resolución 12 (Ministerio de Educación, 1983) la cual, para 1991, era el instrumento legal que marcaba la pauta a seguir por los Institutos Pedagógicos y las Universidades con Planes de Formación Docente por la Ley Orgánica de Educación (1980), como ley marco y su Reglamento (1986), para dar respuestas a orientaciones filosóficas, psicológicas, sociológicas y pedagógicas contempladas en los instrumentos antes mencionados.

El objetivo principal de la carrera, en aras de su productividad en la evolución de la dinámica social, es formar más que capacitar la fuerza de trabajo requerida, es dar educación superior para lo superior.

Siguiendo el Diseño Curricular (1991) podemos destacar algunos aspectos importantes que contempla:

#### 1.2 Objetivo General de la Carrera:

*“Ofrecer a los bachilleres de nuevo ingreso y a los docentes en servicio la oportunidad de cursar estudios universitarios en una carrera diseñada para la formación de educadores en el subsistema educativo de Educación Básica, como un profesional de alta competencia académica, identificado con la transformación socio cultural de país, del Táchira de sus áreas de influencia” (p26).*

Por lo que, siguiendo lo establecido en la Resolución 12, el egresado de la Carrera Educación Básica Integral (E.B.I.) de la Universidad de Los Andes – Táchira, mostrará competencias en los roles de Facilitador, Orientador, Investigador y Promotor Social.

Actitudes y Valores.- La licenciatura en E.B.I., mediante un proceso de formación, orientará al estudiante a alcanzar actitudes y valores en miras a generar cambios en su vida personal y a la interpretación y transformación de la sociedad. Los alumnos deben ser: a) Creativos, generar soluciones efectivas ante los problemas presentes en la dinámica educativa. b) Reflexivos y críticos, actuar de manera inconforme para demostrar su autenticidad. c) Demostrar equilibrio en sus relaciones con sus semejantes, ser solidario, sociable, comunicativo, colaborador,

receptivo y consecuente. d) Capaz de enfrentar la realidad educativa mediante una acción sistematizada actuando como administrador, estratega, planificador y evaluador.

### 1.3 Plan de Estudios.

El cual pretende:

*“...la formación de un docente integrador consustanciado con un aspecto cognoscitivo – instrumental que le permita situarse estratégicamente como un generador, innovador y propiciador de cambios en el hacer educativo consustanciado para satisfacer las exigencias sociales y particulares de su entorno”. (p,41).*

El plan de estudios es la concreción sistemática, organizada, secuencial, integral y dinámica de los rasgos expuestos en el perfil del egresado. Recoge, como se mencionó anteriormente, los lineamientos curriculares fundamentados legalmente en la Ley Orgánica de Educación (L.O.E.) vigente y en la Resolución 12 del Ministerio de Educación; además acata las recomendaciones del Consejo Universitario, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo y del Núcleo de Vicerrectores Académicos del Consejo Nacional de Universidades (C.N.U.).

#### **\* Propósito del plan de Estudios.-**

- Desde el punto de vista filosófico – legal, desarrollar en el egresado el espíritu crítico, para que participe activa y conscientemente en los procesos de transformación social y con bases en los valores de integración y solidaridad humana.
- Desde el punto de vista sociológico, la relación teoría – práctica propicia fuentes de vivencias que capaciten al estudiante a tomar acciones y decisiones ajustadas a la realidad.

- Desde el punto de vista psicológico, centrado en la formación integral de un alumno con implicaciones emocionales, intelectuales, físicas y sociales.
- Desde el punto de vista pedagógico, propiciar actividades con otros estudiantes, con el grupo y con la comunidad. También motivar la autoevaluación.

#### **\* Énfasis Curriculares**

Originalmente el Diseño contempló tres énfasis curriculares: Lengua, Matemática y Ciencias Sociales. Considerando Énfasis Curricular como “el ámbito curricular específico que ofrece al estudiante los fundamentos teóricos – metodológicos de un área del conocimiento o disciplina como marco para desarrollar sus intereses, necesidades o expectativas en la Educación Básica Integral del primero a sexto grado y complementar el componente de especialización del Bloque Común Homologado” (p,27). A partir de 1994, y como conclusión de la Declaración de San Cristóbal, producto de la Reunión N° 14 de las Universidades con Planes de Formación Docente, se reestructuró el Plan de Estudios y se orientó hacia una titulación única, sin menciones, es decir, sin énfasis curricular.

#### **\* Organización del Plan de Estudios.**

Se organiza en dos bloques fundamentales:

- Bloque Común Homologado (B.C.H.)- Establece lineamientos de índole general y común, que, ofrece facilidades de transferencia estudiantil y equivalencias de estudio de una institución a otra. El B.C.H., está conformado por un conjunto de treinta y tres asignaturas equivalentes a 113 unidades de crédito en el régimen de semestre, que son comunes para todos los estudiantes que aspiran al título de Licenciado o Profesor en Educación Básica Integral, en cualquier institución de Educación Superior con Planes de Formación Docente tanto públicas como privadas. (p, 44).

- Bloque Institucional (B.I.)- Completa el Plan de Estudios con 52 unidades crédito, de acuerdo a las prioridades, posibilidades, necesidades y características de la institución y de la región. En nuestro caso, asignaturas como Educación y Fronteras, Geografía e Historia Regional conforman este bloque. (Plan de Estudios. Diseño Curricular. Educación Básica Integral. Universidad de Los Andes. Táchira.
- El Bloque Común Homologado y el Bloque Institucional se unen para dar coherencia a la formación de docentes integradores en base a cuatro componentes:
  - 1) Componente de Formación General
  - 2) Componente de Formación Pedagógica
  - 3) Componente de Formación Especializada y,
  - 4) Componente de Práctica profesional.

Estos componentes poseen desde 1996 una configuración diferente con la que fueron concebidos según la Resolución 12, en lo que a rangos de porcentaje se refiere. Ahora, estos rangos se flexibilizan al considerarlos en referencia a unidades crédito. (Resolución N° 1. Ministerio de Educación, 1996).

**\* Tesis de Grado.**

Concebida para ser elaborada al final de la Carrera con el propósito de elevar el nivel académico del docente integrador y enfatizar su rol de investigador.

**\* Componente de Práctica Profesional (Practicum)**

Es el eje de la Carrera, donde confluyen el componente general, el pedagógico y el especializado en función del perfil profesional del egresado. La Práctica Profesional será aplicada en tres momentos: Diagnóstico, Simulación y Aplicación. Proveerá al estudiante de una identidad profesional al realizar actividades que le permitan *“probar y demostrar habilidades y destrezas en el análisis y solución de casos reales de la profesión...”* (Resolución 1, M.E., 1996), sin énfasis curricular.

### **\* Estrategias Instruccionales**

Se refiere las tareas, actividades, acciones, operaciones planificadas para proveer al futuro profesional *“por una parte de sólidos conocimientos sobre la naturaleza y fundamentos de los contenidos curriculares que desarrolla y, por otra parte, los recursos y habilidades básicas para desempeñarse efectivamente en su vida personal y profesional.”* (Diseño Curricular, 1991:3).

Entre las estrategias curriculares consideradas para su ejecución tenemos los seminarios, talleres, pasantías, proyectos, laboratorios y método de problema.

#### 1.4 Administración del Curriculum.

Requisitos de Ingreso: Está determinado por los criterios establecidos por el Sistema de Admisión a la Educación Superior en Venezuela y, por la normativa interna de la Universidad de Los Andes que indica otras alternativas como la Prueba de Selección, Excelencia Académica, Excelencia Deportiva, Excelencia Cultural y por Convenio.

Duración de la Carrera: Está previsto que Educación Básica Integral como carrera larga y terminal tenga una duración de diez (10) semestres.

#### Régimen de Estudios:

El régimen semestral es el considerado como el más adecuado para lograr en el estudiante las competencias fundamentales esperadas.

Régimen de Evaluación: Se aplica el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Los Andes.

Turnos y Horarios: Están contemplados dos turnos, uno matutino de 7 a.m. a 12 m. y, otro vespertino de 2p.m. a 6,10 p.m. con una carga horaria semanal de 25 horas.

Título que se otorga: Al cumplir con todos los requisitos el aspirante recibe el título de Licenciado en Educación Básica Integral.

Campo ocupacional del egresado: El Licenciado en Educación Básica Integral desempeñará su práctica pedagógica en el nivel de Educación Básica, I y II Etapa, es decir, de primero a sexto grado.

Estructura Administrativa: Los mecanismos de administración de la Carrera Educación Básica Integral están gerenciados por la Coordinación de la Carrera y la Comisión Técnica Administrativa como órgano legislador.

### 1.5 Actividades Concomitantes al Plan de Estudio

#### Líneas de Investigación:

*“Con el propósito de darle mayor énfasis a la investigación educativa, superar el carácter profesionalizante de la universidad venezolana y estimular la producción científica, se incluyen ciertas líneas de investigación que orientan el trabajo de los seminarios, talleres, tesis de grado y asignaturas que tienen relación directa con la realidad educativa o con los procesos propios del aprendizaje “(Diseño Curricular. ULA Táchira, 1991,132).*

A su vez, estas orientaciones serán líneas norte de los trabajos de investigación y/o ascenso de los profesores, por lo que se establecieron unas de primer orden para fortalecer el desarrollo del curriculum tales como Evaluación del Plan de Estudios, Adquisición de la Lectura en el Niño, Integración Escuela – Comunidad, Educación y Ambiente y La Realidad Fronteriza, entre otras.

Círculos de Investigación: Se deben generar círculos de investigación con un alto espíritu de participación, permanencia y consistencia para producir trabajos de calidad con el objetivo de abarcar la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad. Deben ser grupos conformados por profesores y alumnos cuyas investigaciones

retroalimenten el currículum y hagan factible la participación de la universidad en la realidad del país.

Programas Permanentes: El Diseño contempla actividades variadas como la Biblioteca de Cultura Popular, Sala de Exposiciones de Arte Popular, Biblioteca Infantil, Cursos de Cultura General como Idiomas, Arte, Ciencias entre otros; Cursos de Actualización Profesional, Seminarios, Talleres, Programas Radiales y Televisados, Plan de Seguimiento al Egresado, Organizaciones Estudiantiles relacionadas con áreas profesionales o culturales, Talleres Artísticos, Cátedras Libres, Talleres de Publicaciones, Taller de Folklore Venezolano y Programas Especializados.

Formación de Tutores: La formación de tutores con el objetivo fundamental de asistir a los tesisistas, con dominio en técnicas de investigación, concepciones teórico - metodológicas y habilidades pedagógicas.

Concientización del Personal Administrativo y Obrero: como parte del trabajo formativo de la universidad.

Adecuación de los Ambientes de Trabajo: Para favorecer en primera instancia al aprendizaje.

Selección de Escuelas Piloto: Se seleccionarán Escuelas Básicas Urbanas, Rurales y Marginales con el propósito de obtener variedad en el contacto de los futuros docentes con la realidad basada en la experimentalidad.

Boletines Informativos: Para mantener el nivel de motivación y atención de todos los procesos inherentes a la carrera.

Servicio de Orientación: Para brindar asistencia personal, vocacional y profesional a los estudiantes de la carrera.

Evaluación del Currículum: Con el fin de obtener información del desempeño de cada uno de los elementos del currículum, insumo necesario para la retroalimentación y toma de decisiones. Se evaluará

para valorar y controlar el trabajo docente, el rendimiento estudiantil y el diseño mismo.

### 1.6. Modificaciones al Plan de Estudios

Referente a la concepción del Diseño de la carrera, ya se mencionó anteriormente responde a las políticas educativas del año de su elaboración, es decir, 1992. En la actualidad no se ha realizado ninguna evaluación curricular, sin embargo se han sucedido algunas modificaciones al Plan de Estudios como inclusión, exclusión y reordenamiento de algunas asignaturas en el pensum de estudio, tales como:

Cuadro N° 6

Modificaciones al Plan de Estudios. Carrera Educación Básica Integral.  
Universidad de Los Andes – Táchira

AÑO		
Octubre 1994	Bajo el marco de Ajustes Curriculares y atendiendo a la necesaria continuidad de las asignaturas, se ordenaron lógicamente para incrementar la articulación y transferibilidad entre ellas.  Desarrollo —————> Instrucciona Evaluación Educativa —————> Desarrollo Curricular	IV V VI
Enero 1995	Atendiendo a criterios pedagógicos: Se prescindió de Fundamentos de la Educación para incluir Pedagogía; Sociología de la Educación por Filosofía de la Educación. Se realizaron cambios intersemestrales.	I II III

Fuente: Actas Comisión Técnica Curricular.

Estas prácticas de cambios en el orden estrictamente académico se han originado con el ánimo de poder adecuar la formación profesional a las exigencias de los cambios que se han producido en el ámbito educativo en el nivel de Educación Básica en el contexto tanto regional

como nacional. Es decir, dar respuesta a lo que espera el sistema educativo venezolano de los egresados de la Carrera Educación Básica Integral expresado en el Currículo Básico Nacional.

## 2. SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

### 2.1 Estructura del Sistema

#### 2.1.1 Niveles

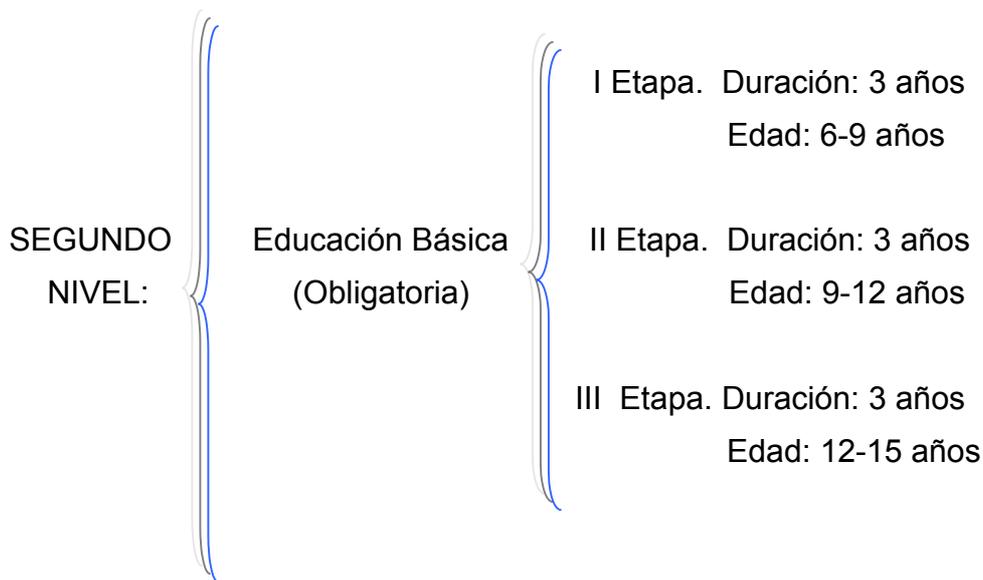
*“Los sistemas educativos se articulan como la síntesis institucional de las concepciones jurídico - pedagógicas del Gobierno de los Estados”* (Echeneider, 1966, Roselló 1974, en Pérez, 1.994, 171). Su estructura y operatividad están condicionadas por el contexto político, económico, cultural y social de cada país en el que se encuentran inmersos.

La necesidad de adaptación a nuevas exigencias hace que las reformas se produzcan en los planos estructurales y de funcionamiento. El contexto venezolano no es la excepción y se encuentra en un período de cambios. La Ley Orgánica de Educación (L.O.E.) de 1980, aún vigente, contempla una estructura para nuestro Sistema Educativo que comprende Niveles y Modalidades.

En el caso de los niveles, considerados etapas o estadios educativos por las que deben pasar alumnos en el recorrido de su vida escolar, la L.O.E. (Art. 16) contempla cuatro (04) niveles, a saber:

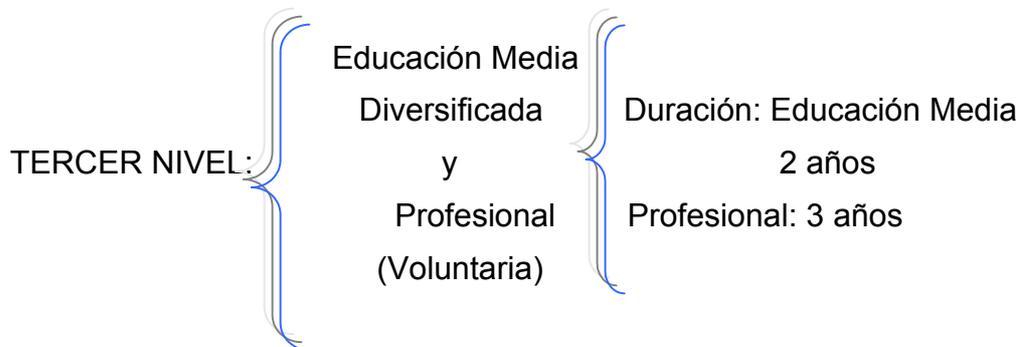
PRIMER NIVEL:	{	Educación Pre-escolar.	{	Duración: 1 año
	{	(Obligatoria)	{	Edad: 5 años

*“La Educación Pre-escolar constituye la fase previa al nivel de Educación Básica, con el cual debe integrarse. Asistirá y protegerá al niño en su crecimiento y desarrollo y lo orientará en las experiencias socioeducativas propias de su edad; atenderá sus necesidades e intereses en las áreas de la actividad física, afectiva, de inteligencia, de voluntad, de moral, de ajuste social, de expresión de su pensamiento y desarrollo de su creatividad, destrezas y habilidades básicas y le ofrecerá, como complemento del ambiente familiar, la asistencia pedagógica y social que requiera a su desarrollo integral” (Art. 17 L.O.E.).*

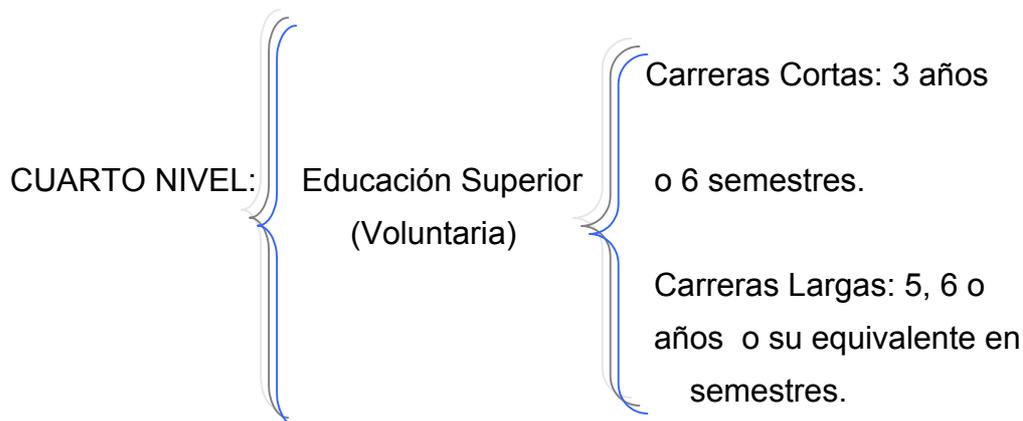


*“La Educación Básica tiene como finalidad contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, técnica, humanística y artística; cumplir funciones de exploración y de orientación educativa y vocacional e iniciarlos en el aprendizaje de disciplinas y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil; estimular el deseo de saber desarrollar la capacidad de ser de cada individuo de acuerdo con sus aptitudes.*

*La Educación Básica tendrá una duración no menor de nueve años” (Art. 21 L.O.E.)*



*La Educación Media Diversificada y profesional tendrá una duración no menor de dos años. Su objetivo es continuar el proceso formativo del alumno iniciado en los niveles precedentes, ampliar el desarrollo integral del educando y su formación cultural; ofrecerle oportunidades para que defina su campo de estudio y de trabajo, brindarle una capacitación científica, humanística y técnica que le permita incorporarse al trabajo productivo y orientarlo en la prosecución de estudios en el nivel de educación superior (Art.23 L.O.E.).*



*La Educación Superior tendrá los siguientes objetivos:*

- 1) *Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su*

*actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.*

- 2) *Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.*
- 3) *Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre (Art. 27 L.O.E).*

### 2.1.2 Modalidades

La Ley Orgánica de Educación venezolana contempla también Modalidades del Sistema Educativo; con su finalidad general estas son:

- a. Educación Especial: Presta *“atención a niños y jóvenes con alteraciones del desarrollo, dificultades del aprendizaje, deficiencias sensoriales, dificultades en el aprendizaje, trastornos emocionales y de la comunicación, parálisis cerebral, impedimentos motores, retardo mental o impedimentos múltiples”*. Así mismo atenderá a quienes tengan aptitudes y capacidades superiores en una o más áreas del desenvolvimiento humano. ( Art. 30. Reglamento L.O.E.)
- b. Educación para las Artes: Se refiere a formación estética y formación para las artes, en el medio escolar y extra-escolar. Formación profesional en artes plásticas, musicales y escénicas. (Art. 38 Reglamento L.O.E.).

- c. Educación de Adultos: Destinada a personas mayores de quince años. Establece regímenes educativos de acuerdo a las características y necesidades de los participantes. (Art. 40 L.O.E.) Atiende los niveles de educación básica y media diversificada y profesional con derecho a títulos y certificados de acuerdo a la Ley. (Art. 41 Reglamento L.O.E.).
- d. Educación Extraescolar: El Ministerio de Educación diseñará políticas, planes y programas que tiendan a elevar el nivel cultural, moral y artístico de la población. (Art.48 Reglamento L.O.E.).
- e. Educación Militar: Se rige por disposiciones de leyes especiales. (Art. 37 L.O.E.).
- f. Educación para la Formación de Ministros del Culto. Se rige por disposiciones de la L.O.E. y por normas que dicten las autoridades religiosas competentes. (Art. 38 L.O.E.).

## 2.2 Actividades Educativas

Además en el sistema educativo venezolano se contempla un conjunto de aspectos, entre otros:

### 2.2.1 Calendario Escolar.

Las actividades docentes se cumplen dentro del año escolar y tienen una duración mínima de ciento ochenta días. El horario de trabajo está contemplado según el nivel y la modalidad. Educación Superior se rige por la Ley especial correspondiente.

### 2.2.2 Planteles Educativos.

Según la titularidad se dividen en:

- **Públicos u Oficiales**, son los fundados y sostenidos por el Ejecutivo Nacional, las Gobernaciones, la Municipalidades, los Institutos Autónomos y las Empresas del Estado.
- **Privados**: se denominan así, aquellos planteles fundados, sostenidos y dirigidos por personas particulares, supervisados y autorizados periódicamente por el Ministerio de Educación para garantizar su continuación como institución educativa, para lo cual deben garantizar requisitos mínimos.

**De acuerdo al nivel de enseñanza impartido:** Los planteles cubren

- Un solo nivel (Pre-escolar, Básica ó Media Diversificada y Profesional).
- Dos niveles (Pre-escolar y Básica. Básica y Media Diversificada y Profesional).
- Tres niveles (Pre-escolar, Básica y Media Diversificada y Profesional).

**Por su ubicación:**

- Urbanos
- Rurales

**Otras posibles categorías:**

- Institutos de Educación Especial
- Núcleos Rurales
- Escuelas Granjas
- Escuelas Técnicas

### 2.2.3 La Evaluación.

La Evaluación es establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (M.E.C.D.) dictando las normas y/o procedimientos que rigen el proceso en los distintos niveles y modalidades. La evaluación como parte del proceso educativo será integral, continua y cooperativa. Indicará

sistemática y periódicamente los objetivos indicados en la L.O.E., así como el rendimiento del educando, de él mismo como educador y de los factores que intervienen en el proceso. Los Certificados y Títulos que acrediten conocimientos académicos, profesionales o técnicos serán otorgados por el M.E.C.D.

En los actuales momentos, las modificaciones del sistema educativo venezolano están planteadas en la Constitución de 1999 según las siguientes reestructuraciones bajo conceptos muy generales:

- a. Contempla un Nivel Maternal. (Art. 102).
- b. La educación obligatoria se amplía desde el Nivel Maternal hasta el Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional. (Art.102).
- c. Se establece la obligatoriedad de la Educación Ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema. Así también la Educación ciudadana no formal. *“Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado la enseñanza de la lengua castellana, de la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano”* (Art. 107).

Como debate de actualidad se están presentando Proyectos de Ley de Educación por parte de Asociaciones y Colegios de Profesionales de la Docencia y Asociaciones de la Sociedad Civil Organizada en espera de su consideración, discusión y posterior aprobación de parte de la Asamblea Nacional, como órgano legislativo del Estado venezolano, dichos proyectos están elaborados para actualizar aquellos aspectos contentivos en la Ley de Educación vigente (1980) y que no se compaginan con el establecido en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, ya que ambas disienten en lo relativo a los niveles y a la obligatoriedad de la enseñanza, entre otros aspectos.

### 3. CURRÍCULO BASICO NACIONAL (C.B.N)

*“Los cambios no son pocos ni sencillos; pero la transformación es necesaria; ¿será preciso para esto que transcurran diez, cien, mil años? Quien viva verá.”*

Ferrière. 1912

El Currículo Básico Nacional (1998) se presenta como el diseño que operacionaliza las aspiraciones de los distintos sectores que hacen vida nacional. Representa la reforma educativa que el Ministerio de Educación venezolano se ha planteado como reto y compromiso *“con la Venezuela del siglo XXI”* (1). El C.B.N., está determinado por las características señaladas en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7  
Características del C.B.N.

<b>1. Centrado en la Escuela</b>	Desde una perspectiva globalizadora y mediante los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP) y los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA), se busca sobre la base una reflexión pedagógica y desde un punto de vista constructivista, experiencias didácticas significativas.
<b>2. Sustentado en del Teorías Aprendizaje</b>	Se sustenta en el Humanismo, la teoría Genética de Piaget, sociocultural de Vigotsky, del aprendizaje significativo de Ausubel, la teoría del procesamiento de la información; las teorías neurofisiológicas y el constructivismo.
<b>3. Consensuado</b>	Concebido mediante la participación de todos aquellos entes que tienen inherencia directa en el proceso educativo como: Docentes, Padres y Representantes, Gremios docentes, Universidades, Sociedad Civil y Medios de Comunicación en el ánimo de enriquecer las propuestas de cada uno con el fin último de dar respuestas a las exigencias del siglo XXI.

<b>4. Abierto y Flexible</b>	Para integrar todos los aportes de los especialistas en miras a un proceso de mejora; considerar la realidad del contexto, integrar al Plan de estudios áreas académicas para incorporar la cultura regional (20 %) y, adaptar innovaciones concretadas a través de los P.P.P. y P.P.A.
<b>5. Organiza el conocimiento por tipos de contenido.</b>	Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que generan aprendizajes significativos siempre estarán definidos en función de la realidad educativa social y cultural

FUENTE: Currículo Básico Nacional, Ministerio de Educación, 1997.

### 3.1 ESTRUCTURACIÓN

El Ministerio de Educación, organismo encargado del diseño y formulación del C.B.N., concibió dentro de este contexto una estructuración de la siguiente forma:

- Ejes Transversales,
- Fundamentación,
- Perfil de Competencias del egresado,
- Objetivos: de nivel; de etapa,
- Objetivos generales de Área,
- Areas Académicas (Plan de Estudio),
- Contenidos: Bloques de Contenido; Tipos de Contenido,
- Proyectos Pedagógicos de Plantel y Proyectos Pedagógicos de Aula y
- Evaluación

Dentro de una concepción de la escuela como parte integrada a la comunidad y como núcleo de las reflexiones que atañen al colectivo, se planteó la transversalidad como el mecanismo integrador entre la escuela, la familia, lo social y lo cultural. Así los ejes transversales como dimensión

educativa abarcan todas las áreas del plan de estudios y todos los componentes del currículum.

### 3.1.1 Ejes Transversales

Su intención primordial es la resolución de problemas propios del mundo moderno tales como deterioro de la salud, del ambiente, la pobreza extrema, los prejuicios raciales, las relaciones internacionales, la corrupción, la pérdida de identidad cultural entre otros, que hacen necesario reorientar la educación dentro un contexto escolar y sociocultural, basándose en un paradigma que guíe hacia una vida armónica.

La inclusión de los ejes transversales está plenamente justificada cuando se trata de la educación integral del individuo como ser social ubicado en un contexto cultural determinado. Por lo que están inmersos en todas las áreas del currículum. Los ejes transversales presentes en la primera y segunda etapa de la Educación Básica son los que se presentan a continuación en el Cuadro N° 8

Cuadro N° 8  
Ejes transversales

Eje Transversal	Justificación
LENGUAJE	Se justifica la presencia del Eje Transversal Lenguaje debido a la determinación de deficiencias alarmantes en el uso del lenguaje entre los egresados de Educación Básica. Es necesario trabajar entonces, el lenguaje como vínculo entre sociedad, cultura e identidad. El lenguaje como medio de comunicación promueve acciones hacia la igualdad y la democracia, como responsables de la acción escolar en el contexto sociocultural. Y en la vida permite adquirir un conjunto de experiencias las cuales buscan conformar un individuo como ser social plenamente identificado cultural y afectivamente con su comunidad regional y nacional. Así la escuela trata de proveer al niño de los variados usos del lenguaje impuestos por la cultura.

	<p>El propósito del eje Lenguaje pretende formar individuos con un manejo del intercambio comunicativo que les permita el respeto de las ideas ajenas, claridad y coherencia del mensaje, afectividad, adecuar el mensaje al contexto y el derecho a la libertad de expresión en función de un cambio social, solidaridad, convivencia, responsabilidad, autoestima, identidad personal y nacional que los seres humanos se merecen. Así como valoración de los procesos de lectura y escritura, producción, creatividad, reflexión, lingüística y contexto socio cultural, entre otros.</p>
<p>DESARROLLO DEL PENSAMIENTO</p>	<p>Las deficiencias detectadas relacionadas a la carencia de habilidades y herramientas indispensables en el uso y procesamiento de la información, resolución de problemas, toma de decisiones entre otras, fundamentó que el docente en su práctica pedagógica debe:</p> <p>Asignar tanta importancia a los procesos como a los contenidos, con el objetivo de desarrollar la capacidad de pensar en sus alumnos y así poder desenvolverse con éxito en el mundo que les rodea. Punto de partida para “obtener” autonomía intelectual, por medio de la cual la creatividad, atención determinación de causas y consecuencias, la aceptación de críticas y reflexionar sobre ellas desarrollen condiciones y permitan experiencias que valoren la acción inteligente, creativa y racional. Todo esto en búsqueda de un pensamiento lógico y efectivo. Así se lograría conocimientos y saber actuar bajo situaciones de incertidumbre, control de la impulsividad, análisis de alternativas, posiciones ante situaciones nuevas o desconocidas, tener pensamiento crítico, entre otras habilidades para interactuar en un medio sociocultural determinado.</p>
	<p>La pérdida progresiva de valores en nuestra sociedad a dado lugar a una crisis moral que caracteriza la época actual. Se busca un ciudadano que practique como norma de vida la libertad, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad y la justicia como valores a ser considerados sumamente importantes en la vida de cualquier ser humano. Por lo que los valores en la escuela deben irse primero internalizando a medida que se experimentan. Luego concientizarlos a partir del “yo” (aprecio por sí mismo – autorespeto) para poder llegar al “nosotros”.</p> <p>Es sumamente importante la “<i>identificación del yo</i>” con el mundo exterior para poder llegar a apreciar los valores</p>

<p>VALORES</p>	<p>positivos y la discrepancia con los antivalores, y la reflexión sobre ellos. Por lo que se hace necesario el estudio y análisis del contexto <i>socio-cultural</i> en el que está inmersa la escuela. Permitir experiencias que puedan ser ricas en el establecimiento de valores en cada área sin desvirtuar el objetivo propio del área. Sin olvidar que la consolidación de los valores es un proceso a largo tiempo, mediante el cual los primeros en los que se hará énfasis es en los valores personales, los sociales y los que corresponden a la <i>identidad nacional</i>.</p> <p>La primera institución formadora de valores es la familia, por lo tanto es necesario que los valores propuestos atiendan al contexto sociocultural venezolano y así lograr la formación integral del educando y la continuidad de nuestros <i>valores históricos y culturales</i>, para garantizar nuestra existencia como país a la vez que fomentan el <i>autoestima</i> del venezolano, el respeto por nuestro ambiente, propiciar hábitos de vida saludable y mantener y vigorizar el espíritu comunitario. A la vez que proveen al niño de sensibilidad social, tolerancia, actitud positiva hacia el trabajo cooperativo, respeto a las personas, a las normas; así como sentimientos de orgullo de ser venezolano, <i>identificación con su país y con su región y con su comunidad</i>; lo hace sincero, honrado responsable y cumplidor con constancia y con ánimo para superar dificultades, por lo que desarrolla en él una autenticidad personal con capacidad para evaluar y tomar decisiones con un basamento crítico, desarrollando una verdadera actuación <i>autónoma</i>.</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Es necesario incorporar este Eje Transversal con el objetivo de darle la verdadera trascendencia al “<i>trabajo</i>” como aquella actividad que requiere de las mejores virtudes del ser humano para ser desempeñado con éxito en la sociedad en que se desenvuelve, así como demostrar la necesidad de los valores democráticos para poder ser gestores de nuestra propia vida basándonos en una convivencia y participación activa y solidaria en búsqueda del bien común. La escuela, para proveer a sus alumnos de una verdadera orientación vocacional, debe estar vinculada con la realidad socio-cultural para que las experiencias sean significativas, bajo una visión laboral e industrial del país, y así poder ejercer el derecho a la libertad y a la <i>autonomía</i> basando en sus aptitudes.</p> <p>Es preciso transformar el concepto de trabajo que el venezolano posee actualmente (producto de la herencia cultural), en valoración hacia el trabajador, trabajar cooperativamente, ser disciplinado, honesto, responsable y que el trabajo debe estar siempre al servicio de la persona humana.</p>

<p style="text-align: center;">AMBIENTE</p>	<p>Considerado el ambiente como naturaleza, hombre, cultura, componentes geohistóricos, económicos y políticos entre otros, es importante lograr la comprensión que somos parte integrante de la naturaleza y su destrucción equivale a la nuestra, es decir, que es necesario desarrollar sensibilidad ambiental, e internalizar que el entorno es el resultado de la interacción hombre-ambiente; y es entender el ambiente sionatural, desde una perspectiva holística.</p> <p>Es necesaria una práctica pedagógica que interactúe con la comunidad en la búsqueda de soluciones, planificación de acciones, utilización de metodologías participativas y contraste de opiniones para construir criterios propios y poder llevarlos a la práctica. Así se fomenta la autoconfianza en el grupo y en la comunidad a la que pertenece.</p> <p>Afianzar una conciencia ética y estética que se consolide en una conciencia local y mundial es vital también para el ser humano a nivel individual y colectivo hacia la promoción de un pensamiento crítico e innovador en la fomento de la calidad ambiental. Una formación ambientalista nos lleva a concebir el ambiente con sentido de pertenencia sobre todo en la adquisición de hábitos de vida saludable, prevención y promoción de la salud. Así como, realizar acciones proambientales en un trabajo cooperativo en miras a considerar un ambiente social armónico sin prácticas discriminatorias.</p>

### 3.1.2 Fundamentación del Diseño Curricular.-

Luego del *“análisis del hecho cultural (valores y funciones sociales)”* (p.11) el Ministerio de Educación determinó problemas educativos que responden a factores de índole ideológica, económica, institucional, política y cultural que se manifiestan en baja inserción y permanencia en el sistema escolar, bajo rendimiento, repitencia, pocas competencias en lengua escrita y cálculo y la poca pertinencia de la educación. Se plantea en el año 1995, el Plan de Acción del Ministerio con el objetivo de promover el pleno desarrollo de una educación

integral del alumno como ser social, proveer a los educandos de conocimientos y códigos socialmente necesarios para formar en valores, principios éticos y habilidades que respondan a los nuevos requerimientos de la sociedad moderna y, que a su vez sean promotores del cambio social que el país necesita.

#### ❖ FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

La fundamentación del nuevo diseño curricular se sustenta en lo filosófico, sociológico, psicológico y pedagógico, para dar respuesta a problemas educativos tales como bajos índices de inserción y permanencia en el sistema educativo, bajo rendimiento escolar, pocas competencias comunicacionales y, poca pertinencia de la educación. El plan de acción está orientado al rescate de valores y fines que apuntan hacia las dimensiones del aprender a ser, conocer, hacer y vivir juntos

#### ❖ FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.-

La fundamentación filosófica tiene su origen en los planteamientos de la UNESCO en 1.996 en las dimensiones del ser – hacer, conocer y aprender a vivir juntos como necesidad prioritaria de la sociedad para mantener la cohesión y continuidad; hacer que el ser humano recobre su valor y condición de persona que puede intervenir en su realidad y transformarla. El Plan de Acción del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (M.E.C.D.) orienta sus actividades a la atención de los valores éticos y morales. Es una fundamentación eminentemente humanizadora que se manifestará en los ejes transversales que le dan coherencia al plan a la vez que integran las áreas entre sí.

**Los valores** comprometidos para la Primera y Segunda etapas de la Educación Básica están representados por a) *el respeto a la vida*, dando buena pro a la cultura de la vida para eliminar la cultura de la muerte, que ya es representativa del mundo moderno; y b) *la ciudadanía* dispuesta a rescatar la convivencia ciudadana y el sentimiento de pertenencia a un país, apoyándose en lo tradicional.

Es primordial también rescatar valores como: libertad, solidaridad, honestidad, perseverancia, identidad nacional, justicia, responsabilidad, cohesión y continuidad social. La educación debe satisfacer la necesidad de rescatar y consolidar estos valores.

**El lenguaje** formará parte de posiciones que contravengan el diálogo y el consenso y atenderá las deficiencias en el uso de la lengua oral y escrita, con el objetivo de lograr diálogos constructivos con un significado ético y moral en cualquier contexto que se presente.

El eje transversal **desarrollo del pensamiento** estará dirigido al desarrollo del pensamiento lógico y efectivo. Espacio, causalidad, tiempo, experiencias con objetos y la interrelación con las realidades ambientales serán aspectos esenciales que el niño debe dominar para la resolución de problemas apegados a la ética y transferir los conocimientos adquiridos a todos los contextos en los que le toque vivir.

**Trabajo:** La exploración vocacional servirá como punto de apoyo para que el niño valore y dignifique el trabajo en sí y al ser humano que lo realiza. A la vez que se dote de una amplia visión emprendedora hacia una mejor calidad de vida.

**Ambiente:** La concepción antropocéntrica que ha permanecido en muchas corrientes filosóficas ha hecho ver al hombre como un objeto y no como el promotor del cuidado de la naturaleza dentro de una realidad sionatural. Así, es necesario tener una filosofía de la vida que permita asumir una actitud positiva, armónica y globalizadora con el entorno.

Los niños deben aprender a integrar los procesos sociales, históricos y ecológicos, con el fin de satisfacer necesidades en las dimensiones del aprender a ser, conocer, hacer y vivir juntos.

**Ser:** El M.E.C.D. asume la posición del humanista Max Scheler, “el individuo como hombre” y desde una visión axiológica, antropológica filosófica. Dicha posición está formada por un espacio que le es propio

donde prevalecen el valor (como instancia objetiva y absoluta) y el espíritu (como instancia emocional y volitiva). Siendo así, la sociedad ha descuidado el fortalecimiento de la vida espiritual de las personas, tarea que es necesaria para que el hombre aprenda a contar consigo mismo “*y esto lo convierte en objeto de su propio conocimiento*”, (p. 47).

**Conocer:** En la dimensión de aprender a conocer es necesaria la complementaridad de la ciencia (conocimiento) y de la espiritualidad del hombre, su ética y moral, es necesario además de vincular ambos aspectos bajo la óptica de la teoría constructivista, lograr en los niños una razón para trabajar por el otro, pensar en el colectivo como vía de solución a problemas de índole social.

La escuela tiene como tarea moral descentrar el ego en los niños y volcarlos al conocimiento y comprensión del otro como solución a los problemas sociales. Y, así transformar la sociedad.

**Hacer:** Surge el reconstruccionismo como teoría significativa, que plantea el papel de la escuela en la transformación social, económica, tecnológica, política y cultural para cumplir con su misión de formar el hombre para “*integrarlo al nuevo orden mundial*”(p. 49), basándose en la libertad democrática y generar el trabajo colaborativo y llegar a resultados compartidos.

El docente, actor principal en el proceso transformador y mediador facilitador y guía de los aprendizajes, también conoce las competencias de sus alumnos y su práctica pedagógica está dirigido por la ética honesta. El currículo debe ser flexible, centrado en el alumno y en su contexto socio-cultural, integrando vertical y horizontalmente los contenidos de las áreas, dinamizando todos los ejes y relacionándolos especialmente con la experiencia vital. El alumno como centro de la escuela además de construir su conocimiento debe ser concebido como un ente dinámico y activo vinculado a los problemas sociales, religiosos, políticos, educativos y

económicos en orden a entenderlos y abordarlos en colectivo. La evaluación de los aprendizajes no será un instrumento de castigo sino un instrumento de control del proceso escolar.

**Vivir juntos:** La convivencia en la diversidad (Familia-alumno-docente) debe fortalecerse para actuar en la reconstrucción de las sociedades humanas por medio de los Proyectos Pedagógicos de Aula y de Plantel como espacios de participación por excelencia.

#### ❖ FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA

Basada en el enfoque constructivista de Vygotski, apoyado en lo social, la propuesta venezolana propone el aprendizaje permanente compartido con la familia, medios de comunicación e iglesia como medios socializadores para coordinar esfuerzos para estrechar los lazos sociales y poder dar respuesta a los requerimientos del medio, mermando así el bombardeo informativo y valorativo que el niño recibe fuera de la escuela.

#### ❖ FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA

El Ministerio de Educación asumió la teoría constructivista como norte debido a que permite unificar aportes de diversas teorías como la teoría crítica y la teoría de la acción comunicativa. Considera a la escuela, junto con la familia como las instituciones de mayor importancia en el proceso de desarrollo psicológico del alumno a pesar de la mediación cultural. Se tomó en cuenta también la teoría piagetiana de adquisición del conocimiento pero desde un punto de vista individual, lo que le otorga al docente un papel protagónico como organizador de actividades intercomunicativas e interconstructivas en el ambiente socioescolar del alumno, y en ese papel de mediador en el proceso enseñanza y aprendizaje debe realizar una evaluación continua de tales actividades. En vista de la necesidad social del

hecho educativo se asumió que los alumnos pueden desempeñar también ese rol de mediadores y se trabajó con la tesis del “desarrollo de la inteligencia en la interacción social”, *“donde el mecanismo promotor del desarrollo lo constituye el conflicto sociocognitivo.”* (p. 54).

La teoría ecológica de Bronfenbrenner también está presente al relacionar el aula con la sociedad y la cultura para propiciar una *“educación para la vida”*. Y por lo tanto los aprendizajes tienen que ser significativos al hacer que los alumnos se vinculen con su historia, con su espacio y con su gente. Es decir, esta significación tiene que ver con la teoría de Ausubel.

Así también, se trabajan autores como Hall, Guistin, Elkind y Piaget para explicar el *“Desarrollo Evolutivo del Púber y del Adolescente”*, aquí se hace hincapié nuevamente en la importancia de los ejes transversales como aspectos determinantes en la integración teoría – práctica en el desarrollo de los contenidos de las diferentes áreas. En estas etapas de la educación básica en indicador más resaltante y evidente del desarrollo cognoscitivo lo constituye la función lingüística como parte del desarrollo del lenguaje en el proceso constructivista.

### **El Desarrollo Lingüístico Comunicativo.**

La inclusión del eje transversal Lenguaje dentro del currículo de educación básica responde a la necesidad de formar un individuo ético, con conciencia ciudadana, con madurez cívica y personal, lo que es posible a través de la mediación del aprendizaje del lenguaje oral y escrito. Además que cada actividad que realiza el ser humano tiene asignada un área particular de uso de la lengua.

### **El Desarrollo Socio-Afectivo-Moral**

Al optimizar las condiciones individuales y sociales del alumno, se facilita el desarrollo del conocimiento social como factores que inciden en el desarrollo de la identidad personal; el conocimiento del yo y el nosotros, la construcción de nociones de valores, normas, creencias que permitan representar lo ético, lo bueno o lo malo, lo justo o injusto,

lo correcto o lo incorrecto que le darán las herramientas para vivir en un mundo social. El basamento teórico para soportar estas ideas se refiere a Piaget, Kohlberg, Erikson y Turiel, buscando solidificar en el alumno, la asimilación de la cultura y contribuir significativamente al desarrollo intelectual – afectivo - moral e identidad personal. En ésta última, se busca consolidar dos aspectos fundamentales como son el desarrollo moral y la autoestima.

En la configuración de la identidad, el autoconcepto es un elemento esencial, con un papel predominante en la constitución, integración y ajuste de la personalidad del ser humano. Lo que comienza sólo como una autoevaluación desde el punto de vista físico (biológico), se vuelve luego más complejo, al hacerse más evidente la parte social como elemento de aceptación del individuo dentro del grupo, y que de ser positiva la aceptación refuerza el concepto de sí mismo.

El alumno de educación básica presenta una moral definida por Piaget como “autónoma” y por lo cual ya no acepta normas como imposiciones de adultos sino como una “negociación” entre individuos y que puede estar sujeta a modificaciones.

El eje transversal valores está presente en el currículo con el objetivo de desarrollar una moral autónoma que conlleve una actitud democrática. Guardando celosamente el respeto hacia lo cultural se fomentarán experiencias que orienten hacia la cooperación, solidaridad, desprendimiento, tomar decisiones éticas, pensar y actuar en bienestar del otro, es decir, alimenta una conducta prosocial real.

#### ❖ FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA.

La educación, como instrumento para transmitir los valores de la sociedad venezolana en sus dimensiones socio-histórica-cultural y en los planos individual y colectivo garantiza el cumplimiento de su función más general, la adaptación del ser humano a través de la escolarización. El Currículo Básico Nacional ofrece la concreción de

esta actividad. Y para llevar a cabo su misión se adscribe al planteamiento presentado por Sacristán, quien considera tres elementos fundamentales que conforman el acto educativo en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje: materia, docente y alumno (p. 64), mediante una interacción constructiva-comunicativa, considera la interrelación de los ejes transversales en los programas simples y flexibles, la diversidad de los alumnos y la formación de un docente formado en los aspectos del desarrollo evolutivo de los alumnos, en áreas del conocimiento y estrategias pedagógicas capaz de dar respuesta a las necesidades de aprendizaje tanto individuales como comunes de su grupo.

Este enfoque unifica la acción familia – alumno – docente en el hecho educativo mediante interacciones promovidas en el contexto escolar y fuera de él. Tal y como se demuestra en la figura N° 4.

FIGURA N° 4

Enfoque Unificador Familia-Alumno-Docente



Fuente: Currículo Básico Nacional. 1997.

El alumno será constructor de su propio aprendizaje, miembro activo y participativo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, será investigador analítico, buscará la experiencia directa o bibliográfica, desarrollará habilidades para manejar la información, interpretar contenidos, reconstruirá esquemas, valorará la convivencia, la paz, la salud integral, el acervo cultural de la región y del país, rescatará su ciudadanía, enriquecerá su identidad personal, local y nacional hacia el logro de una formación ética, solidaria, crítica, responsable y activa con destrezas para aplicar conocimientos y hábitos de trabajo. (p. 65).

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante en el acceso que debe tener el alumno a nuevas ideas, conocimientos, habilidades, valores morales y éticos. La lectura como medio de comunicación es de una ayuda invaluable como función social en el desarrollo del alumno al aportarle conocimientos, técnicas y reglas para obtener el conocimiento que lo ayude a alcanzar ajuste personal - social, a la vez que le ofrece una fuente de disfrute y recreación y a lograr éxito académico.

El docente facilitará los medios para el desarrollo personal de sus alumnos al considerarlo como una persona que realiza esfuerzos en el logro de una formación ética y, será mediador en proveerlo de información o ayudarlo en la solución de problemas que se le presenten en la consecución de los retos ante los que se enfrenta. El docente será entonces un facilitador-mediador de las zonas de desarrollo próximo, individuales y colectivas, que se establecen durante el intercambio de nuevos conocimientos contruidos sobre conocimientos previos. (p. 66).

La interacción establecida entre los ángulos del triángulo de Sacristán (contenidos, docente, alumno), permitirá una educación más pertinente. Los contenidos escolares han sido reducidos en cantidad, simplificados y más flexibles, para permitir a integración de las áreas de conocimiento y abordar la acción educativa desde los ejes transversales. (Lengua, pensamiento lógico, valores, trabajo y ambiente). Estos "ejes

*transversales permiten constituir la unión entre los campos del ser, hacer, saber y vivir juntos a través de los conceptos, procesos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje”* (p. 66); lo que obliga a la revisión periódica de los *medios pedagógicos* aplicados tradicionalmente para la consecución de objetivos. Las áreas estarán constituidas por tres categorías de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que favorecen la formación integral del educando.

Los Proyectos Pedagógicos de Aula (P.P.A.), en la medida que permiten correlacionar las áreas del saber también exigen una evaluación centrada en el proceso, de carácter cuali-cuantitativa (explorativa, formativa y sumativa) y donde se involucran todos los actores del escenario escolar (autoevaluación, coevaluación, heteroeducación) para lograr una educación de calidad.

El docente operacionaliza los cambios propuestos en el currículo,

*“promoviendo un ambiente de aprendizaje, de libertad compartida generadora de respeto por los significados personales que traen los alumnos; comprende que es sobre estos significados sobre los cuales el niño construirá nuevos conocimientos y que esta construcción dependerá de las características del contexto de la mediación del docente y de los alumnos mas avanzados, así como de la acción investigativa que se ejerza sobre su proceso”* (p.67)

Todas estas acciones ejercidas por el docente, reafirman el rol protagónico no sólo en el aula sino en la interacción con la comunidad al reconocer sus características y necesidades al programar los P.P.P. y los P.P.A., contemplados en el Proyecto Nacional, con el objetivo de formar una escuela socializadora, de acuerdo a condiciones y límites muy particulares pero *“que deben responder a las exigencias que la vida social cambiante demanda.”* (Ídem).

Así, el Currículo Básico Nacional reúne todas aquellas transformaciones pedagógicas que se han planteado a través de la historia escolar en busca de la *escuela nueva*, aquella que buscó Locke, quien en 1693 ya criticaba la pedagogía libresca, también Rosseau, Montaigne, Pestalozzi, Froebel, Dewey, Montessori, Claparède, Decroly, entre otros. Ferrière apuntó a una educación autónoma, en su obra subtitulada *Arte de formar ciudadanos para la nación y para la humanidad*, en 1926 planteaba la necesidad de combatir en los educandos la sumisión desarrollando el espíritu crítico y, la imperante tarea de enriquecer la ayuda mutua. Planteaba eliminar la matanza de almas, el aniquilamiento de espíritus en la escuela y proponía una transformación en la escuela para poder transformar la sociedad. Es de suma importancia acotar lo dicho por Ferrière al referirse a un cambio completo en la escuela, no sólo en los programas y los métodos, sino en la conceptualización que se tiene de la escuela, del niño y del maestro. La teoría existe con bases científicas en lo psicológico, lo biológico y lo social, hay que estrechar la separación con la práctica, y la práctica la hace el docente en su concepción de la educación, del niño, de la sociedad y del proceso educativo mismo.

“Los cambios no son pocos ni sencillos; pero la transformación es necesaria; ¿será preciso para esto que transcurran diez, cien, mil años? Quien viva verá.” (Palacios, 1984, 56) Esta pregunta la realizó Ferrière en 1912, casi cien años después sigue vigente en nuestra realidad